poder del Diffinidor

Por los años que son el origen del poder dado al Diffinidor en la forma siguiente

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Omes buenos de la muy noble y leal ciudad de Murcia, estando ayuntados en la casa de la Corte, según que lo habemos acostumbrado los ayuntados que cogen el dicho concejo, mandamos ordinarios y Procurador del Ayuntamiento de la ciudad

todos como en conjunto y cada uno de por sí otorgamos y conocemos y damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido, bien y cumplidamente, como nos a nosotros pertenece y podemos y debemos de otorgar de hecho a Don Diffinidor Regidor vecino de la dicha ciudad, especialmente y especialmente para que por nosotros y en nuestro nombre y de la dicha ciudad y de los vecinos y moradores de la dicha ciudad y de los que por cada uno de ellos se pertenecen y de los que nos representamos y de los que nos representamos y de los que nos representamos